



**AUTORIZA CONTRATACIÓN DIRECTA CON COMERCIAL INDUSWORK SPA RUT: 77.900.394-9 MEDIANTE MODALIDAD COMPRA AGIL PARA LA ADQUISICION DE VESTUARIO CORPORATIVO PARA FUNCIONARIOS DE ESTA SEREMI MINVU REGION DE COQUIMBO, DE ACUERDO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 8 N DE LA LEY 19.886**

**PUBLICO EXENTO N° 630**

**LA SERENA, 05 de Noviembre de 2024**

**VISTOS:**

Lo Dispuesto en la Ley N° 16.391, que crea el Ministerio de la Vivienda y Urbanismo; El DL. N° 1.305, de 1976; La Ley N° 19.886 y su Reglamento, contenido en el D.S. N° 250, de Hacienda, de 2004; El D.S. N°153, de 1983, (V. y U.); La Ley N° 21.640.- Ley de Presupuesto de Ingresos y Gastos del Sector Público para el año 2024.; La Resolución N°7 de la Contraloría General de la República que fija normas sobre Extensión del trámite de Toma de Razón. La Resolución Exenta RA 272/21/2021, de fecha 04 de agosto de 2021, de la Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo, que nombra a la suscrita, como jefe del departamento Planes y Programas de Vivienda y Equipamiento de la SEREMI de V. y U. Región de Coquimbo, La Resolución Exenta RA 272/700/2024, de fecha 26 de marzo de 2024, de la Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo, que prorroga el nombramiento de la suscrita como jefe del departamento Planes y Programas de Vivienda y Equipamiento de la SEREMI de V. y U. Región de Coquimbo; El orden de subrogancia señalado en el Art. 9° del Decreto Supremo N° 397 (V.Y.U) de 1976, Reglamento Orgánico de las Secretarías Regionales Ministeriales de Vivienda y Urbanismo.; y

**TENIENDO PRESENTE:**

- a. La Solicitud Electrónica para Compras o Contrataciones, de fecha 29 de Noviembre de 2024, La Jefa (S) de la Sección, autorizó mediante la que se requiere recurrir a la modalidad de trato directo con COMERCIAL INDUSWORK SPA, RUT: 77.900.394-9
- b. La necesidad de esta SEREMI MINVU REGION DE COQUIMBO de Adquirir VESTUARIO CORPORATIVO PARA FUNCIONARIOS DE ESTA SEREMI MINVU REGION DE COQUIMBO.
- c. Que, se revisó el catálogo de convenio marco, verificándose que el servicio que se requiere no se encuentra en este.
- d. Que, la adquisición no supera las 30 UTM
- e. Que, por error involuntario, se emitió la Orden de Compra ID 658-97-SE24, del proveedor AKUSOLUCIONES SPA, pero su oferta no incluye especificaciones que permitan evaluarla.
- f. Que, la oferta presentada por COMERCIAL INDUSWORK SPA cumple con lo solicitado en la solicitud de Cotización 658-55-COT24
- g. Que de acuerdo a lo antes expuesto se configura la causal Compra Agil en el artículo 8 letra g) de la Ley N° 19.886, en concordancia con el artículo 10 BIS de su Reglamento contenido en el Decreto Supremo N°250, de 2004, de Hacienda, por lo que es posible contratar el servicio requerido a través de esta modalidad.
- h. Que, existe disponibilidad de fondos en el Presupuesto Vigente de la SEREMI MINVU REGION DE COQUIMBO para efectuar la contratación señalada.

**RESOLUCIÓN:**

- I. **AUTORIZÁSE** la contratación directa conforme lo prescrito en el artículo 8 letra d) de la Ley N° 19.886 y el artículo 10 BIS de su Reglamento contenido en el Decreto Supremo N° 250, de 2004, de Hacienda, con COMERCIAL INDUSWORK SPA, Rut N° 77.900.394-9 destinada a Adquirir la Adquisición de Vestuario Corporativo, para funcionarios de esta SEREMI, REGION DE COQUIMBO.
- II. Dispónese el pago a COMERCIAL INDUSWORK SPA, Rut 77.900.394-9, por un monto total de \$ 646.584, IVA incluido

182	SEREMI (99)	SEREMI IV	22 (Bienes y Servicios de Consumo)	02 (Textiles, Vestuario y Calzado)	002 (Vestuario Accesorios y Prendas diversas)
-----	----------------	-----------	---------------------------------------	---------------------------------------	--

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**

**YORDANA ANDREA ARAYA RIVERA**

E=yaraya@minvu.cl, CN=YORDANA ANDREA ARAYA RIVERA, T=DIRECTIVO GRADO CINCO, OU=Terminos de uso en www.esign-la.com/acuerdoterceros, O=Subsecretaria del Ministerio de la Vivienda y Urbanismo, L=LA SERENA, S=CUARTA - REGION DE COQUIMBO, C=CL

**Distribución:**

OFPA IV  
ADM IV

La institución o persona ante quien se presente este documento, podrá verificarlo en [www.minvu.cl](http://www.minvu.cl), en la sección "Verificación de Documentación Electrónica", con la siguiente información:

Folio: **630**

Timbre: **jtd4iapeyr**